

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



0000347

RESOLUCION No. 07.P.DIC.



Dr. Jaime Robles Cedeño  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COTEN S.A. otorgada ante el Notario Octavo del Cantón PORTOVIEJO, el 16/mayo/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07099 del 19 de Abril del 2007;

**R E S U E L V E:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COTEN S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo

*[Handwritten Signature]*  
MAYO 2007  
Dr. Jaime Robles Cedeño  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7139035  
Nro. Trámite 4.2007.124

**SIENTO RAZON:** Que al margen de la Escritura Pública de **CONSTITUCION ANÓNIMA DENOMINADA COTEN S.A.**, celebrada el dieciséis de Mayo del año dos mil siete y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Octava, se toma nota del contenido de la Resolución número 07.P.DIC. (0000347), dictada por el Doctor Jaime Robles Cedeno, Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha veintiuno de Mayo del año dos mil siete. Se dejo copia de la Resolución anotada en los archivos de la Notaría a mi cargo, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Doy Fe.-  
Portoviejo, Mayo 21 del 2.007.

*[Handwritten signature and circular stamp of the Notary Public]*  
Ab. Roberto Rojas...  
NOTARIO PÚBLICO OCTAVA  
PORTOVIEJO  
E.C.

**CERTIFICO:**  
QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITO BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA " COTEN SA" .. Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 25 SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 23 DE MAYO DEL 2007  
LA REGISTRADORA.

*[Handwritten signature]*



~~OTICION INVOLVA TERCEROS O TERCEROS~~  
★ *Ab. Carmen Chang Tejeda*  
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO